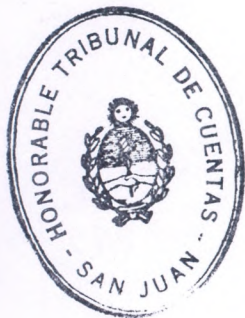


ACTA ESPECIAL N° 488 /17

Y VISTOS:

Para resolver estos autos identificados como. Expediente N° 900.4299-M-2017; “Sec. De Agricultura Ganad. Y Agro. Ing. Agr. Ariel Lucero – S/Prórroga para presentar Ejercicio 2016”, Expte. N° 900.4031-M-2017; “Ministro Roberto Gattoni – S/Prórroga para presentar Ej.2016”; Expte. N°900.4150-M-2017; “Ministro de Gobierno Dr. Emilio Baistrocchi - S/Prórroga para presentar Ej. 2016”; Expte. N° 900.4083-S-2017; “Subsecretario de Tránsito y Transporte Arq. Ariel Palma P. – S/Prórroga para la presentación de Ej. 2016”; Expte. N° 900.4017-M-2017; “Intendente CPN Miguel A. Vega – S/Prórroga para la presentación de Ejercicio 2016”; Expte. N° 900.4040-M-2017, “Municipalidad de Sarmiento Intendente Mario Martin – S/Prórroga para presentar Ejercicio 2016”; Expte. N°900.4063-M-2017; “Municipalidad de Valle Fertil Omar W. Ortiz – Municipalidad de Valle Fertil S/Prórroga para presentar Ejercicio 2016”; Expte. N° 900.4124-M-2017; “Intendente Miguel Atampiz – S/Prórroga para presentar Ejercicio 2016”; Expte. N°900.4264-S-2017; “Sec. De Industria C. y Serv. C.P.N. Sandra Barcelo – S/Prórroga para presentar Ej. 2016”; Expte. N° 900.4165-D-2017; “Departamento de Hidraulica Director Ing. Maximiliano Delgado – S/Prórroga para la presentación de Ej. 2016”; Expte. N° 900.4012-A-2017; “Presidente Eduardo Danna – S/Prórroga para la presentación de la Cuenta Gral. Ej. 2016”; Expte. N° 900.4042-A-2017; “Administración Parque Ischigualasto Interventor Prof. Silvio Atencio – S/Prórroga para presentar Ej. 2016”; Expte. N°900.4043-E-2017; “EPSE Presidente Dr. Ing. Victor Manuel Doña – S/Prórroga para presentar Ej. 2016”; 501-002360-2017; “Instituto Provincial de la Vivienda – S/Prórroga”; Expte. N°503-000072-2017; “Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos – S/Prórroga a dicha presentación”; Expte. N° 900.4054-D-2017; “Director Ing. Juan M. Magariños – S/Prórroga para presentar Ej. 2016”; Expte. N° 900.4087-M-2017; “Ministro de Salud Publica Dr. Castor Sanchez Hidalgo – S/Prórroga para presentar todas las Cuentas Especiales Ej. 2016”; Expte. N°900.4037-M-2017; “Intendente Jorge C. Castañeda – S/Prórroga para la presentación de Ejercicio 2016”; Expte. N° 802.0956-2017; “Hospital Dr. Guillermo Rawson – Departamento Contable – S/Prórroga en el Plazo para la presentación de la Cuenta General ej.2016”; Expte. N° 900.4104-D-2017; “Dirección de la Niñez Adoles. Y Familia Director Marcelo E. Bartolome – S/Prórroga para presentar Ej.2016”; Expte. N° 900.4078-P-2017; “PROFE A/C Dr. Alejandro L. Yesuron S/Prórroga para la presentación de Ejercicio 2016”; Expte. N° 900.4112-D-2017; “Director de Direcc. De Geodesia y Catastro Ing. Agrim. Juan P. Quatropani – S/Prórroga para presentar Ej. 2016”; Expte. N°900.4077-M-2017; “Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos Julio Ortiz Andino – S/Prórroga para la presentación de las Cuentas Generales – Ej. 2016”; Expte. 900.4149-S-2017; “Subsecretario de Trabajo Dr. Roberto Correa Esbri – S/Prórroga para la presentación de Ej. 2016”; Expte. N° 900.4055-M-2017; “Intendente Dr. Fabian Martin – S/Prórroga para presentar Ejercicio 2016” los que se encuentran incorporados en la Sesión llevada a cabo el 12 Mayo de 2.017, la que consta en Acta Especial N° 488/17 del Registro de este Tribunal de Cuentas.-





Y CONSIDERANDO:

Que el presente tema es traído a consideración del Tribunal por indicación del señor Presidente Dr. Isaac Abecasis.-

Que expresa el Dr. Abecasis que, el día 30 de Abril, ha vencido el plazo constitucional establecido por el Artículo 256 para que, los diferentes organismos que han percibido o invertido caudales públicos, hagan llegar a este Tribunal las rendiciones correspondientes al Ejercicio Fiscal 2015.-

Que continúa diciendo el señor Presidente que, conforme la información recibida de Secretaría Administrativa existen organismos que han solicitado prórroga para la presentación de las cuentas, identificados en los expedientes que se consignan en los vistos de la presente resolución, y expresa que estima corresponde se resuelvan las medidas a adoptar atendiendo especialmente a las previsiones contenidas en la Constitución de la Provincia y en la Ley N° 1.100-E.-

Expresa asimismo que existen Cuentas no presentadas, cuyo detalle obra en Planilla suscripta por el señor Secretario Administrativo y el responsable del Registro de JuiciosI.-

Que la cuestión es debatida entre los señores Miembros, concluyéndose que los organismos citados no han cumplido con la obligación de “la presentación de las Cuentas dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del Ejercicio” conforme la legislación vigente, por lo que se acuerda intimarlos a su presentación, con el apercibimiento de la posibilidad de aplicar la sanción de multa prevista en el Art. 3°, Inc. “k”, acápite 2 de la Ley 1.100-E.-

Que resultan de aplicación las disposiciones contenidas en el Artículo 256 de la Constitución Provincial, y Artículos 2, 3 y concordantes de la Ley N° 1.100-E.-

POR ELLO

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE SAN JUAN

RESUELVE:

I)- Para todas aquellas reparticiones que hubieren solicitado prórroga para la presentación de la Cuenta General 2016, intimase a los responsables para que, hasta el día 15 de Junio del corriente año, procedan a la presentación de las Cuentas Generales y Especiales correspondientes al Ejercicio 2015, bajo formal apercibimiento de aplicación del Art. 3°, Inc. “k”, acápite 2 de la Ley 1.100-E.-

II)- Para todas aquellas reparticiones que, a la fecha del presente decreto no hubieren realizado la presentación de la Cuenta General correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, intimase a que procedan a su presentación hasta el día 02 de Junio, bajo formal apercibimiento de aplicación del Art. 3°, Inc. “k”, acápite 2 de la Ley 1.100-E.-

III)- Encomiéndose al señor Secretario Administrativo del Tribunal el control estricto del cumplimiento de los plazos establecidos en los acápites precedentes, debiendo elevar informe al Tribunal dentro de las 48 hs. de vencidos los mismos.-



Tribunal de Cuentas
SAN JUAN
REPUBLICA ARGENTINA

IV)- Comuníquese lo resuelto a quien corresponda.-

Graciela Ester Chaves

Dra. Graciela Ester Chaves
Vicepresidente
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

Enrique Edgardo Conti

CPN Enrique Edgardo Conti
Vocal
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN



Maria Laura Yanzon

CPN. Maria Laura Yanzon
Vocal
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

Dante Benedetto Montes

Dr. Dante Benedetto Montes
Secretario Relator
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

Isaac Abecasis

Dr. Isaac Abecasis
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

Victor A. Molina

CPN Victor A. Molina
Vocal
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

